



****FAC-S-2025-004644-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-004644-CE del 11 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor
CIUDADANO ANONIMO



Contraseña:QllgXq7u8X

Asunto: Acuso recibo y trámite a denuncia por retiro de insumos del casino sin autorización y sin control

En atención a la denuncia presentada a través del canal anticorrupción de la FAC, con fecha 03 de febrero de 2025, radicada en la Sección estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N°. FAC-E-2025-002620-RE del 05 de febrero 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio N.º FAC-S-2025-025162-CI del 6 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor Brigadier General COMANDNATE COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta íntegra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (FAC-S-2025-025162-CI del 06 de febrero de 2025/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA) (02 folios)
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

